



Junta Municipal Pantoja

EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES

DICTA LA RESOLUCION 033/2008

VISTA: Las disposiciones de la ley 176-07 del Distrito Nacional y los municipios Art. 80, 81, 82 y 83.

**EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES
LA JUNTA MUNICIPAL DE PANTOJA**

RESUELVE

- **APRUEBA:** La solicitud que le hace el sr. Sindico y el tesorero municipal, acerca del préstamo al Banco de Reservas por un valor de **Ochocientos Cincuenta Mil Pesos con 00/100 (RD\$850,000.00)**, el cual será utilizado para cubrir la regalía pascual a los funcionarios y empleados de esta junta municipal, correspondiente al año 2008.

Dada en la sala capitular de la Junta Municipal de Pantoja Municipio Los Alcarrizos, Provincia Santo Domingo, R.D. en la sección ordinaria celebrada en fecha veintiuno (21) de Noviembre del año dos mil ocho (2008), 164 de la independencia y 145 de la restauración.


SR. ORGILIO MONTILLA
Presidente



SR. EFRAIN HERNANDEZ
Regidor


SR. AMERICO PEREZ
Secretario